

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS  
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Administración Provincial del FET Catamarca  
para el año 2023"

La ejecución de recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación, se podrán requerir:

Extractos bancarios que acrediten los débitos y créditos realizados, tanto en cuenta corriente recaudadora como ejecutora, órdenes de pago, facturas y tickets, recibos de haberes del personal de planta permanente o facturas y/o recibos por la recepción del complemento, facturas y/o recibos por el perso-

nal contratado, constatación de comprobantes en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, como también copia de los libros auxiliares correspondientes, en caso de contar con los mismos.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que, una vez cumplido con los requerimientos del Artículo 9° de la presente medida, el monto de hasta PESOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$15.163.815.-) aprobado por el Artículo 1° de la presente medida, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-05890128- -APN-DGD#MAGYP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.